

Presentación

Presentamos en este número un tema de larga tradición y permanente actualidad. Se trata nada más ni nada menos que Economía e Instituciones.

La Escuela Austríaca de Economía tiene una peculiar historia al respecto. Es muy interesante en ese sentido el último panorama que presenta Bruce Caldwell en su reciente obra sobre F. A. Von Hayek¹. La Escuela Histórica Alemana siempre había estado atenta a la relación entre economía e instituciones, y la relación de ello con las circunstancias históricas. Muchas de sus críticas a la Escuela Clásica pasaban por el “olvido de las tradiciones” que esta última tenía en medio de sus análisis teóricos. Menger no estaba en desacuerdo con esas críticas, y su teoría de la evolución espontánea de las instituciones sociales así lo demuestra. Su famoso libro de 1871 no intentaba reemplazar esa preocupación por las tradiciones, las instituciones y la historia, sino ofrecer a dicho análisis un marco teórico universal, sobre la base de una noción de valor subjetivo que además superase la sola noción de “hombre económico” presente en la Escuela Clásica. Visto así, Menger hubiera sido un progreso en la misma tradición alemana de combinar derecho, economía, tradiciones e historia. Fue el posterior enfrentamiento con Schmoller lo que enfatizó la diferencia entre teoría por un lado, e instituciones e historia por el otro², y esa imagen sólo teórica, basada casi exclusivamente en las teorías de utilidad y productividad marginal decreciente, fue la enfatizada sobre todo por los austríacos de segunda generación, Bohm-Bawerk y Wieser, quienes se acercaron *en ese sentido* a las demás escuelas neoclásicas marginalistas. Mises retoma luego el tema de la evolución espontánea de las instituciones, cuando toca el tema de la moneda, y relaciona explícitamente derecho y economía cuando habla de las condiciones jurídicas de la economía pura de mercado. Pero hay que esperar a Hayek para que surgiera de vuelta esa primera orientación mengeriana sobre una concepción *global* de la evolución espontánea de las instituciones (que Hayek relaciona a su vez con los escoceses) en relación armónica, y no enfrentada, con una teoría *general* de la economía sobre la base de la teoría subjetiva del valor. A partir de allí, no es inusual, ahora, hablar de un “neo-institucionalismo austríaco”³.

Es por todo ello que el Departamento de Investigaciones de Eseade organizó, en el marco de su Jornada Anual de Epistemología y Filosofía de la Economía (en convenio con la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas de la Universidad Católica Argentina), una serie de ponencias sobre el tema “economía e instituciones”. Dicha jornada se realizó el 9 de Noviembre de 2004 y contó con la valiosa participación de prestigiosos especialistas locales y de Universidad Católica Argentina, la Universidad de Buenos Aires y la Universidad Torcuato Di Tella. Dichas ponencias forman la primera parte de este número de Libertas. Los ponentes fueron Eduardo Stordeur y Juan Francisco Ramos Mejía

¹ Hayek's Challenge, University of Chicago Press, 2004.

² Pocos recuerdan hoy en día que las “exact laws” del Menger de 1883 (que escribe para contestarle a Schmoller) tienen “presupuestos” muy parecidos a lo que hoy llamaríamos competencia perfecta. Ver Investigations...., New York University Press, New York and London, 1985, cap. V, p. 71.

³ Ver al respecto The Elgar Companion to Austrian Economics, Elgar Publishing, 1994, Edited by P. Boettke. Part IV, B. Ver también Foss, N.: “On Austrian and Neo-Institutionalist Economics” en Austrian Economics in Debate, Routledge, 1997.

(ESEADE), Guido Pincione (UTDT), Carlos Hoevel (UCA) y Juan Sola (UBA Derecho). La ponencia de Juan Sola será publicada en el próximo número de Libertas y la ponencia de Gustavo Marqués fue enviada por escrito especialmente para esta Jornada.

Dado el tema de este número, publicamos también una serie de ensayos y estudios relacionados. Julio Cole nos ilustra sobre la relación entre crecimiento y libertad económica; Rubén Zorrilla nos muestra una comparación interesantísima entre el socialismo real y el capitalismo real, y Constanza Mazzina nos da la buena o mala noticia, según la perspectiva del lector, de cuáles son las instituciones legislativas argentinas que están detrás de la declamada y no practicada libertad de enseñanza.

Completan este número un ensayo de R. Langlois sobre temas de empresarialidad, inaugurando con ello una sección que siempre dedicaremos a los temas de administración desde un punto de vista más austríaco, y un análisis epistemológico de P. Boettke que se relaciona con el tema institucional. En la sección *Tesis*, Federico Sosa Valle nos presenta un análisis de la obra de Hayek que se relaciona con economía e instituciones, y cierra este número, como documento, un ensayo de V. Smith sobre la clásica dicotomía entre el A. Smith economista o filósofo moral.

Esperamos que este número refuerce el constante esfuerzo de ESEADE para lograr una ciencia económica *necesariamente* ligada a una perspectiva intrínsecamente interdisciplinaria.

Gabriel J. Zanotti
Director.